SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GOZALO PEREZ VICENTE JAVIER
Título Habilitante: 25-PUC/C-I-AD-003-06
RUC: 10091751530
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / MASISEA
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PO 3
Res. de Aprobación del Plan: 185-2020-GRU-GGR-GERFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: -
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 22997.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: DIAZ ARMAS OLIVER GUSTAVO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Nro Informe de Supervisión: 00090-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 26/07/2021, Término: 31/07/2021
Nro Res. Inicio PAU: 00096-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU: 00487-2022-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00568-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.575U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		2984.04	1270.546	263.286

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*	*PC 01*	2984.04	0	9.376	-	,3%

Fuente: Resolución N° 00568-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/09/2021

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/09/2021

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:48

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.